

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10669 SALAMANCA

EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 555/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora Dª Mª DEL CARMEN SIERRA FERNÁNDEZ con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zamora, nº 61, de Salamanca.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la economista Dª MARÍA LUISA BAUTISTA OLIVENZA, con domicilio postal en C/ Toro, 13-17, 3º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica diazsierra.756-16@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008842-1